

PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA

PERIODO: Enero - Marzo

UR4. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PLANEACIÓN AMBIENTAL.

En lo referente a esta Dirección General, no se presenta avance de las metas y acciones establecidas en el Programa Operativo Anual 2013, debido a que no se cuenta con los recursos necesarios que permitan estructurar dicha Dirección con el personal e infraestructura que requiere para llevar a cabo las metas y acciones inherentes a la misma.

UR 5. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y FOMENTO AMBIENTAL.

En lo referente a esta Dirección General, no se presenta avance de las metas y acciones establecidas en el Programa Operativo Anual 2013, debido a que no se cuenta con los recursos necesarios que permitan estructurar dicha Dirección con el personal e infraestructura que requiere para llevar a cabo las metas y acciones inherentes a la misma.

Sin embargo, en espera tanto del Presupuesto como de una estructura adecuada, se continúa en la elaboración de los Planes de Acción así como de las medidas necesarias las cuales permitirán a la Dirección General desarrollar las actividades programadas.

UR 6. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

En lo referente a esta Dirección General, no se presenta avance de las metas y acciones establecidas en el Programa Operativo Anual 2013, debido a que no se cuenta con los recursos necesarios que permitan estructurar dicha Dirección con el personal e infraestructura que requiere para llevar a cabo las metas y acciones inherentes a la misma.

UR 7. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1. Coordinar la integración, consolidación ejecución y control del presupuesto de ingresos y egresos de la Procuraduría, así como tramitar la recuperación de ingresos generados por conceptos de multa, con base a la normatividad establecida.
 - ✓ Se han realizado las gestiones indicadas por la Secretaria de Hacienda, para que mediante el procedimiento administrativo requerido, los ingresos captados como crédito fiscal por el pago de las multas de las sanciones administrativas, se canalice a esta Procuraduría, primeramente, mediante la definición de la clave de concepto de cobro: *Multa Administrativa de la Procuraduría Ambiental*, así como, obtener un informe mensual del Departamento de Impuestos y Derechos Estatales de la SH sobre